

CONTINGENCIA PARA ENROLAMIENTO EN LAS ADUANAS

Se hace referencia al enrolamiento que debe realizar las personas físicas o morales que presten los servicios de autotransporte de carga o utilicen transporte privado dentro de los recintos fiscales o fiscalizados, así como los agentes aduanales y las personas físicas o morales que tengan designados apoderados aduanales interesados en obtener el Gafete Único de Identificación en términos de lo dispuesto en los “ Lineamientos para el trámite de Gafetes de Identificación y de Gafetes Únicos de Identificación en los recintos fiscales y fiscalizados”.

Al respecto, y como parte de las acciones ante el Covid-19 **queda suspendido** temporalmente el proceso de enrolamiento del 23 de marzo al 23 de abril del año en curso en las 49 aduanas del país.

Por lo que, las solicitudes que se encuentran en proceso de enrolamiento se retomara su proceso para cumplir con el citado proceso el 24 de abril del 2020.

De igual manera, para los usuarios de las aduanas de Pantaco y del Aeropuerto de la Ciudad de México que no transmitieron guía pre pagada para recibir GUI, se interrumpe, hasta nuevo aviso la entrega de gafetes en las instalaciones de la Administración Central de Modernización Aduanera.

La medida busca colaborar con una estrategia de disminución de la velocidad de transmisión del Covid-19 o coronavirus.

Para cualquier duda o aclaración, estamos a sus órdenes en los siguientes correos: ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.